INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 "ADQUISICIÓN PASAJES AÉREOS" ID N° 376.743

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los once días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las ocho horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Lic. Idilia Escurra Amarilla, Abg. Nidia Pintos y el Abg. Jorge Florentín, a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

1. **ANTECEDENTES**

El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inciso c).

La carta de invitación del presente llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es "por el total" y el tipo de contrato es "abierto".

Fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 21 de febrero del 2020.

Las invitaciones fueron remitidas en fecha 02 de marzo del 2020 a las siguientes firmas que se detallan a continuación:

EMPRESAS	RUC	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
PREMIER S.R.L.	80001145	444.141	premier@premierviajes.com.py
INTER EXPRESS S.A.	80007371	490.111	iexpress@interexpress.com.py
SERVI TRAVEL S.A.	80014897	210.363	ventas@servitravel.com.py
ROYAL VIAJES	80003359	441.346	royalviajes@royalviajes.com.py
ARIES TRAVEL S.A.	80007342	442.334	ariestravel@ariestravel.com.py

ACTO DE APERTURA

Que, conforme al a
Apertura de Sobres que se realizo el nueve de febrero del dos mil veinte, a las ocho y quince horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo, con la presencia de la Directora General de Administración y Finanzas, Lic. Idilia Escurra; el Director de Control Interno, Lic. Celso Agüero; la Directora General de Auditoria Interna, Abg. Mónica Ruiz Díaz; la Jefa de Licitación, Srta. Viviana Ferreira Dávalos y la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo, Abg. Esmilce Yohana Vega, se han presentado las ofertas de las siguientes empresas: INTER EXPRESS, PRIMIER VIAJES S.R.L. y SERVI TRAVEL S.A.

El Comité de Evaluación, en vista al cumplimiento de lo establecido en el inc. C del Art. 34 de la Ley 2051/03 y demás normativas aplicables, ha procedido al análisis y posterior evaluación de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento de las empresas.

N°	EMPRESAS	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE EL PRECIO DE TICKET	CONSTANCIA DE SIPE
1	INTER EXPRESS	5%	1586992
2	PREMIER VIJAES	5%	1590647
3	SERVI TRAVEL	3%	1590878

2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Presentadas las ofertas, se procede al análisis de la misma de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario de la Ley de Contrataciones, verificando el cumplimiento de la oferta conforme a los requisitos normales y sustanciales del PBC, la Ley de Contrataciones Públicas los cuales se detallan a continuación y, por lo que la misma es pasible de ser evaluada.

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	OFERENTES		
	INTER EXPRESS S.A.	PREMIER VIAJES S.R.L.	SERVI TRAVEL S.A.
a) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Documento que acreditan la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las empresas INTER EXPRESS S.A., PREMIER VIAJES S.R.L. y SERVI TRAVEL S.A. han presentado y cumplen con los requisitos de carácter sustancial, por lo que resultan ser OFERTAS EVALUABLES.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15, Artículo 61 – Método de Evaluación numeral 3. "...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con menor precio como la oferta evaluada como las más bajas, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...", se procedió a examinar la oferta de la firma **SERVI TRAVEL S.A.,** por ser el precio más supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas. Se realizó la verificación de los registros del personal y se ha constatado que los directivos de la empresa SERVI TRAVEL S.A., no figuran en la misma.

Asimismo se verifico que los oferentes de las empresas mencionadas en el párrafo anterior no obran en el Registro del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), como funcionarios y/o Contratados.

Documentos legales para ofertas individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	✓	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	✓	
Documento de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y la directorio en el caso de las sociedades anónimas.	✓	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	✓	

La empresa SERVI TRAVEL S.A. presento por Declaración jurada que cuenta con la capacidad para la provisión de pasajes aéreos a través del Formulario Nº 2 del Anexo D, se encuentra en la Foja Nº 59.

Según el documento del llamado en su Anexo B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) en su punto 6. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, la evaluación de las ofertas, se realizará considerando para ello los factores definidos en el presente documento:

Descripción	Puntaje
a) Porcentaje Cotizado	70
b) Experiencia	18
c) Personal Calificado	12
Total de Puntos	100

a) Procentaje Cotizado (70 Puntos)

El Puntaje del porcentaje cotizado tiene dos componentes: (i) el valor de la Menor oferta; y (ii) el descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes aéreos. El puntaje asignado a cada componente se determina en la siguiente tabla y recibe hasta 70 puntos así:

Nº	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	SERVI TRAVEL S.A.
1	Valor de la Menor Oferta	30	30
2	Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos	40	0
TOTAL PUNTOS FACTOR ECONÓMICO		**70**	**30**

1. Valor de la menor oferta (30pts.)

Se otorgará 30 puntos a la oferta del oferente habilitado que ofrezca el menor precio.

Nombre de la Firma	Puntaje Obtenido
Servi Travel S.A.	30

2. Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos (40 pts.)

Las ofertas de los oferentes habilitados con el mayor descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes aéreos, recibe el puntaje total.

Nombre de la Firma	Puntaje Obtenido
Servi Travel S.A.	0

b) Experiencia (18 pts.)

Se distribuirá los puntajes por experiencia de la siguiente manera:

2 años	6 puntos
3 años	7 puntos
4 años	8 puntos
5 años	9 puntos
6 años o más	10 puntos

Todo oferente con una experiencia menor a un año será descalificado.

La empresa SERVI TRAVEL S.A. presenta a foja 12 Copia autenticada dela Resolución Nº 26/97 de fecha 17 de abril de 1997, "Por la cual se dispone la habilitación y clasificación de la agencia de viajes y turismos Servi Travel S.R.L." y a foja 11 la Constancia expedida por la IATA NO: 90-5 0051 3, fecha efectiva de aprobación: 31 December 1998.

Nombre de la Firma	Puntaje Obtenido
Servi Travel S.A.	10 puntos

b.2. Se otorgará 6 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas en un mínimo de tres contratos en los últimos tres años.

Nombre de la Firma	Puntaje Obtenido
Servi Travel S.A.	8 puntos

Año del Contrato	Cuentas Corporativas
2017	Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)
2017	Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN)
2017	Ministerio de Relaciones Exteriores
2017	Ministerio de la Defensa Pública
2017	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)
2018	Honorable Cámara de Senadores
2018	Ministerio de la Defensa Pública
2018	Tribunal Superior de Justicia Electoral
2018	Dirección Nacional de Aduanas
2019	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
2019	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
2019	Secretaria de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales
2019	Comisión Nacional de Telecomunicaciones

c) Personal Calificado (12 pts.)

Se otorgará 10 puntos a la empresa que acredita contar con un empleado que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (AMADEUS) con una antigüedad de al menos 3 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas y adicionalmente un punto por cada empleado que acredite la misma condición hasta un máximo de 12 (doce) puntos.

Nombre de la Firma	Puntaje Obtenido
Servi Travel S.A.	12 puntos

Funcionario	Antigüedad	Capacitación
Grisela Fiorio	Fecha de ingreso: 02/11/2016, Antigüedad 3 años 4 meses	Básico del Sistema Amadeus Emisión de Tickets Curso de Tarifas del Sistema Amadeus Fare Quote
Analia Verónica Álvarez de Boscarino	Fecha de ingreso: 19/08/2013, Antigüedad 6 años 7 meses	Emisión de Tickets Aereos Básico de Reserva Amadeus Seminario de Asesor a Vendedor Amadeus Curso de Tarifas Profesionalizando las Fuerzas de Ventas Amadeus Curso de Emision Curso Basico
Edgar Vidal González Espinoza	Fecha de ingreso 12/10/2015, Antigüedad 4 años 5 meses	Básico de Reservas Aéres Amadeus Tarifas y Emisión de Tickets Amadeus
Juan José Leguizamón Riveros	Fecha de ingreso : 19/08/2013, Antigüedad 6 años 7 meses	Electronic Miscallaneous Document (EMD) Amadeus Amadeus Emisión Amadeus Queues Basico
María Lujan Arce Mayeregger	Fecha de ingreso 20 de octubre de 2016, Antigüedad 3 años 5 meses	Amadeus Tarifas Amadeus Selling Connect Conceptos Generales (Migración)
Gloria Noema Ramírez	Fecha de ingre so 24 de marzo de 2014, Antigüedad 6 años	Curso Básico de Reservas Amadeus Electronic Miscallaneous Document (EMD) Amadeus Curso de Emisiion Amadeus Curso de Tarifas Amadeus
Maria Lujan Arce Mayeregger	Fecha de ingreso 20/10/2016, Antigüedad 3 años 5 meses	Amadeus Tarifas Amadeus Selling Connect Conceptos Generales (Migración)

d) Preferencia a los Servicios Nacionales.

Presento Certificado de Origen de Producto de Empleo Nacional, Certificado Nº 76453, Fecha de Vencimientos 27/06/2020, foja 73

Total de punto obtenido por la Servi Travel S.A.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Porcentaje Cotizado	30 puntos
Experiencia	18 puntos
Personal Calificado	12 puntos
TOTAL DE PUNTAJE	**60 puntos**

4. Observación

En fecha 8 de mayo del 2020 se recibió Memorándum UCO Nº 72/2020, en la cual la se informa que se inicia el proceso de cancelación del presente llamado.

Dictamen Nº 04/2020 de fecha 04 de mayo del 2020 de la Unidad Operativa de Contrataciones concluye que es viable la cancelación del presente llamado por estar reunidos los presupuestos de hecho y de derecho.

Dictamen Nº 03/2020 de fecha 05 de mayo del 2020 de la Dirección General de Asesoría Jurídica concluye que se encuentra debidamente justificada la cancelación del llamado.

Dictamen Nº 04/2020 de fecha 07 de mayo del 2020 de la Dirección General de Auditoria General considera que la cancelación del presente llamado se encuentra debidamente justificada, teniendo en cuenta que se extinguió la necesidad de adquirir el servicio, no se tiene previsto viajes institucionales a nivel internacional a causa de la Pandemia del Coronavirus – Covid-19.También se produjo modificaciones al plan financiero, por lo que la disponibilidad presupuestaria es menor a la estima inicialmente, en consecuencia corresponde iniciar los procesos necesarios para la cancelación.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en este Informe de Evaluación, de conformidad al Art. 31 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la cancelación del llamado a Contratación Directa N° 01/2020 "Adquisición de Pasajes Aéreos" ID N° 376.825.

Culminando la Evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Defensor, salvo mejor parecer.

Lic. IDILIA ESCURRA AMARILLA
Miembro del Comité Evaluador

Abg. Nidia Pintos
Miembro del Comité Evaluador

Abg. Jorge Florentín
Miembro del Comité Evaluador